(675-786) 27/05/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE INDICA

CDA/DTA/ibs

8° Interno: 1800291

RESOLUCION EXENTA Nº 920

TEMUCO, 27 DE MAYO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°382 de fecha 14 de Abril de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2448 de fecha 08 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranieria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTORGASS visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Maria del Carmen GALVEZ FUENTES de nacionalidad PERUANA con su empleador GUADALUPE CARDINI DE VILLAMIL.
- 2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacion otorgada.
- 3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranieria y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, mara su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ISTIAN DULANSKY ARAYA BERNADOR PROVINCIAL S CAUTIN

ASESOR JURIDICO

Distribución:

1. - Ministerio del Interior

2 .- Policia Internacional

3. - Depto. Extranjeria Gobernacion Provincial de CAUTIN

4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN